

Acuerdo, suprimiendo unos destinos.

EL GOBIERNO:

En uso de sus facultades,

ACUERDA:

1°. Quedan suprimidas la agencia de policía de Masaya, la Ayudantía de la Gobernacion militar de Granada i la Mayoría de la plaza de Rivas.

2°. El Gobernador militar de Granada hará desempeñar la Ayudantía por un oficial del servicio; i el Gobernador militar de Rivas, nombrará un oficial de su guarnicion para que, además de sus atribuciones, haga de alcalde militar asignándole un peso veinte centavos, para gastos de oficina, i quedando anexas á la Gobernacion militar las demás funciones de la Mayoría

Comuníquese – Managua, agosto 8 de 1870 – Guzman.

-----*-----